

"CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS. QUILLÓN".

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN **OBSERVACIONES**

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.419 / QUILLÓN, 20 de agosto del 2019

VISTOS:

- 1. Iniciativas municipales ordenadas verbalmente por el señor Alcalde.
- 2. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN".
- 3. Ficha Técnica Nº17, de fecha 13.06.2018.-
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.246, de fecha 14.06.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
- 5. Licitación Pública ID N°4366-10-LE18.
- 6. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 06.07.2018.
- 7. Decreto Alcaldicio N°2.558, de fecha 11.07.2018, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-10-LE18 y Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
- 8. Licitación Pública ID N°4366-15-LE18.
- 9. Proceso de consultas y respuesta de la Licitación Pública ID Nº 4366-15-LE18, denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN".
- 10. Decreto Alcaldicio N°2.753, de fecha 26.07.2018, Aprueba Modificación de Bases Administrativas Especiales, de la Licitación Pública ID 4366-15-LE18.
- 11. Acta de Apertura Electrónica de fecha 01.08.2018.
- 12. Acta de Evaluación de fecha 06.08.2018.
- 13. Resolución Alcaldicia, de fecha 06.08.2018.
- 14. Decreto Alcaldicio Nº2.888, de fecha 07 de agosto de 2018, que aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra, para la "CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLON".
- **15.** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°71/18, de fecha 07.08.2018.
- 16. Orden de Compra N°4366-29-SE18, de fecha 09.08.2018.-
- 17. El contrato, suscrito con fecha 22 de agosto de 2018, entre la SOCIEDAD CONSTRUCTORA ESSA LTDA., RUT Nº 76.105.203-9 y la l. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública denominada ID Nº4366-15-LE18 "CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN".
- 18. Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
- 19. Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que Delega atribuciones a los Directivos que indica.

del 2019.-

1

- 20. Decreto Alcaldicio Nº1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018.
- 21. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que Designa Subrogancia: Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- 22. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 23. Acta de entrega de terreno de fecha 11.09.2018
- 24. Decreto Alcaldicio N°3.539 de fecha 27.09.2018, que Aprueba Paralización Parcial de Obras.
- 25. Permiso Edificación N°70, acogida a Obra nueva de la LGUC. Sede Social JJ.VV. Las Camelias de fecha 11.04.2019
- 26. Decreto Alcaldicio N°1.730 de fecha 16.04.2019, que Aprueba Termino de Paralización Parcial de Obras.
- 27. Carta ingresada por empresa con fecha 02.08.2019, que solicita recepción provisoria
- 28. Informe Técnico de la ITO N°009/2019 de fecha 09.08.2019, que Aplica Multa por atraso de la obra.
- 29. Decreto Alcaldicio N°3.329 de fecha 12.07.2019, que Designa comisión de Recepción Provisoria de la obra y Aprueba Aplicación de multa por atraso.
- 30. Ord. DOM N°103/2019 de fecha 12.08.2019, donde invita a la comisión a Recepción Provisoria de la obra para el día 13.08.2019 a las 12.00hrs.
- 31. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- 32. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
- 33. Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
- 34. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El contrato, suscrito con fecha 22 de agosto de 2018, entre la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA ESSA LTDA., RUT Nº 76.105.203-9 y la l. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública denominada ID Nº4366-15-LE18 "CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN".

DECRETO:

- 1- APRUEBASE, El Acta de recepción Provisoria sin observaciones de la Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN", de fecha 13 de agosto del 2019, emitida por la Comisión de Recepción de obra Municipal y la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA ESSA LTDA.,
- 2- Para caucionar la correcta ejecución de la obra; el contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía a nombre la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al 5% del valor total del contrato, para "Garantizar la Buena Ejecución de las Obras"; la

de

del 2019.-

de fecha

vigencia de esta garantía será de un año, aumentado en sesenta días, donde se realizara la recepción provisoria definitiva de la obra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

VAAUNII PENA MAHUZIER ALCALDE (S)

- VPM/mrb
 DISTRIBUCIÓN:
 Secretaria Municipal
 Director de Adm. y Finanzas

UNICIPAL

- Dirección de Secplan Depto. de Obras Depto. Control

- Archivo.

del 2019.-

de